



Office of the
Agricultural Commissioner
Sealer of Weights and Measures

Carlos Ortiz
Agricultural Commissioner
Sealer of Weights and Measures

Jolene Dessert
Asst. Agricultural Commissioner
Asst. Sealer of Weights and Measures

Entrenamiento Anual de Seguridad para Trabajadores del Campo

El siguiente es un programa general que se puede adaptar a su negocio para cumplir con los requisitos del programa de capacitación para trabajadores agrícolas, los cuales se encuentran en el Código de Reglamentos de California, Título 3, Sección 6764. Le recomendamos que adapte este programa a sus necesidades y en forma que le asista en la capacitación de sus empleados que estén asignados a trabajar en campos que han tenido aplicaciones de pesticidas en los últimos 30 días.

Empleador/Empresa: _____

Empleado: _____

Instructor: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha de Capacitación: ____ / ____ / ____ Capacitación del Instructor: _____

- El empleador deberá asegurar que cada empleado asignado a trabajar en un campo tratado haya sido capacitado en los últimos **12 meses**, de una manera que el trabajador entienda, antes de comenzar a trabajar en el campo tratado.
- La información se deberá presentar de una manera que el empleado pueda **comprenderla**, por vía oral del material escrito o audio visual, utilizando términos que no sean técnicos y en una ubicación razonablemente libre de distracción. El instructor debe estar presente a lo largo de la capacitación y deberá responder a las preguntas del trabajador.
- Este registro de entrenamiento debe incluir los títulos y fuentes de materiales que usados para el entrenamiento. Este documento puede ser utilizado como tu constancia de entrenamiento.
- El registro de capacitación debe ser conservado por el empleador durante **dos años** en un lugar central, del lugar de trabajo accesible a los empleados. El registro de capacitación deberá se proporcionado al empleado bajo petición.
- Instructores Capacitados incluyen: Aplicador certificado en California, un titular de cualquier licencia o certificado válido de clasificación de pesticidas, expedido por el Departamento (PCA, QAL, QAC), una persona que ha completado una "formación de instructores" (T2T) aprobado por el director, un Biólogo de Condado con licencia de reglamentación de pesticidas o investigación y monitoreo ambiental, un Forestal Profesional registrado en California, un Asesor de la extensión de la Universidad de California, u otros instructores capacitados, aprobados por el director.

1. Dónde y en qué formas pueden ser encontrados los pesticidas, incluyendo las superficies tratadas en el campo, residuos en la ropa, equipo de protección personal, equipo de aplicaciones y quemigación, agua de riego y deriva

2. El potencial de peligro que los pesticidas representan a trabajadores y sus familias incluyendo efectos agudos, crónicos, tardíos y sensibilización

3. Rutas por las cuales los pesticidas pueden entrar al cuerpo

4. Signos y síntomas de sobre-exposición a pesticidas

5. Procedimientos de decontaminación rutinaria cuando se trabaja en un campo tratado y la responsabilidad del empleador para proporcionar materiales de decontaminación:

- A) lavarse las manos antes de comer, beber, usar el excusado, goma de mascar o usar tabaco
- B) lavarse bien o bañarse con agua y jabón; y
- C) ponerse ropa limpia tan pronto como sea posible.

6. Usar ropa de trabajo que protege el cuerpo de residuos de pesticidas en campos tratados y lavar la ropa de trabajo por separado de otras prendas antes de usarlas otra vez

7. Cómo las hojas de datos de seguridad ofrecen información sobre los riesgos, tratamiento médico de emergencia, y otra información sobre los pesticidas con los cuales los trabajadores puedan estar en contacto

8. Los requisitos del programa de comunicación de riesgo de CCR 3, secciones 6761 y 6761.1
Sección 6761= forma A9 sección 6761.1= información específica de aplicación (ASID)

9. Procedimientos de primeros auxilios y decontaminación de emergencia incluyendo: técnicas de lavado de ojos, decontaminarse si el pesticida se derrama o rocía en el cuerpo tan pronto como sea posible, lavarse o bañarse con agua y jabón y ponerse ropa limpia

10. Cómo y cuándo obtener atención médica de emergencia

11. Prevención, reconocimiento y primeros auxilios para enfermedades relacionadas con el calor según el Código de Regulaciones de California, Título 8, Sección 3395

12. Intervalos de entrada restringida y significado de los letreros de peligro según la ley de California y la ley federal

13. Responsabilidad del empleador de mantener a los trabajadores fuera de las zonas de exclusión de aplicación (AEZ)

14. Los empleados deben de tener al menos 18 años de edad para realizar actividades de entrada temprana. La responsabilidad del empleador de proporcionar información específica a los empleados antes de dirigirlos a realizar actividad de entrada temprana

15. Se le prohíbe a los empleadores que permitan o dirijan a cualquier trabajador a manipular pesticidas a menos que el trabajador haya sido entrenado sobre como manipular los pesticidas

16. No llevarse pesticidas o envases de pesticidas del trabajo a la casa
